



**ACUERDO N° 04 DE 2011
(Octubre 19)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades –ASCUN- para el año 2012.

**EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACION
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

C O N S I D E R A N D O:

Que según los estatutos en su Capítulo Quinto, Artículo 8, son funciones del Consejo Nacional de Rectores, aprobar el presupuesto anual de la Asociación.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades –ASCUN- para el año 2012 y el presupuesto del Comité Deportivo Universitario –Ascundeportes-; Con base en un incremento del 4% con relación al año anterior, en la cuota de sostenimiento y en los demás componentes presupuestales de carácter administrativo.



PRESUPUESTO AÑO 2012

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN -	
PRESUPUESTO	
RESUMEN	2012
INGRESOS	3.646.189.950
EGRESOS	3.646.189.950
EXCEDENTE	0
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	1.063.807.680
INGRESOS POR CUOTAS	1.063.807.680
MENOS: DESCUENTO POR PAGO ANTES DEL 28 DE FEBRERO DE 2011 y 2012	-29.577.600
TOTAL INGRESOS POR CUOTAS	1.034.230.080
CUOTAS DE AFILIACION	0
TOTAL INGRESOS POR CUOTAS Y AFILIACIÓN	1.034.230.080
PROGRAMAS Y PROYECTOS	290.000.000
ASCUN DEPORTES	1.093.367.808
GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	120.000.000
MENOS: DESCUENTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	-5.000.000
INGRESO (PROVISIÓN) APLICADA ASIGNACIÓN PERMANENTE ACUMULADA AL 2010	882.054.329
INGRESO (PROVISIÓN) APLICADA ASIGNACIÓN PERMANENTE PROYECTADA Y REAL AÑO 2011	113.293.246
INGRESO (PROVISIÓN) APLICADA ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL AÑO 2011 EN 2012	102.244.487
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3.630.189.950
INGRESOS NO OPERACIONALES	
FINANCIEROS	15.000.000
OTROS	1.000.000
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	16.000.000
TOTAL INGRESOS	3.646.189.950



EGRESOS	
ADMINISTRACIÓN	1.138.230.080
PROGRAMAS Y PROYECTOS	280.000.000
Ley estatutaria y ley 30	0
ASCUN DEPORTES	1.093.367.808
PROVISIÓN CARTERA	5.000.000
PROVISIÓN CALAMIDAD PERSONAL	10.000.000
ASIGNACIÓN PERMANENTE SEDE	882.054.329
ASIGNACIÓN PERMANENTE 2011	113.293.246
ASIGNACIÓN PERMANENTE 2012	102.244.487
NO OPERACIONALES (FINANCIEROS)	22.000.000
TOTAL EGRESOS	3.646.189.950
ASIGNACIÓN ASCUN CONSOLIDADO	0
ASIGNACIÓN ASCUN DEPORTES	0
ASIGNACIÓN ASCUN NACIONAL	0

ARTÍCULO SEGUNDO. Delegar en el Consejo Directivo y en la Dirección Ejecutiva de la Asociación, las modificaciones, reformas y ajustes que se requieran para la buena marcha de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).


JOSE FERNANDO ISAZA D.
Presidente


CARLOS HERNANDO FORERO R.
Secretario General